

HANS E RUTH, S.A.
CL DE LA RODA, 14 POL. IND. EL REGAS
BARCELONA

En relación con la oferta presentada por la empresa **HANS E RUTH, S.A.** con NIF A58263856 al procedimiento PASAPC 2019-1-35 para la contratación del Suministro de Aparatos médicos, le comunico lo siguiente:

Una vez abiertas y analizadas las ofertas presentadas por todos los licitadores, y teniendo en cuenta lo especificado en la cláusula 1, apartado 7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, le comunico que su oferta al lote 1, es susceptible de ser considerada anormalmente baja, al exceder en 11,16 unidades porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, por lo que de acuerdo con lo especificado en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, deberá justificar la valoración de la oferta presentada y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo referido al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda del Estado .

Disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la recepción de esta comunicación para realizar cuantas alegaciones en su defensa convenga y proponer cuantas pruebas estime adecuadas. En particular, por tratarse de un expediente de suministro con entregas sucesivas, podrán acreditarlo mediante: declaración de volumen de negocio suficiente que acredite la solvencia económica, así como relación de los principales suministros.

Getafe,
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

